



MINISTERIO SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"
DIRECCIÓN GENERAL



Nº 064-DG/HHV-2022

Resolución Directoral

Santa Anita, 17 de mayo de 2022

Visto el Expediente N° 22MP-04817-00, que contiene el Informe N° 009-UFGRD-HHV-2022, de la Responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, solicitando la conformación de la "Brigada de Salud en Emergencias y Desastres del Hospital Hermilio Valdizán y del Centro de Rehabilitación de Ñaña";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y la preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión de riesgos de desastres, y por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM se aprueba su Reglamento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 194-2005/MINSA, se aprueba la Directiva N° 053-2005-MINSA/OGDN-V.01 "Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para la Atención y Control de situaciones de Emergencia y Desastres", con la finalidad fortalecer la capacidad de respuesta del Ministerio de Salud frente a situaciones de emergencias y desastres que generen riesgo inminente o daños a la salud de las personas, al medio ambiente y a los servicios de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 110-2017/MINSA, se aprueba la Directiva Sanitaria N° 076-MINSA/2017/DGIESP - Directiva Sanitaria para la Conformación y Funcionamiento de las Brigadas de Salud Mental en Situaciones de Emergencia y Desastre, el cual tiene como objetivo establecer los procedimientos técnicos para la conformación y funcionamiento de las brigadas de salud mental en situaciones de emergencia y desastre;

Que, con Resolución Directoral N° 099-DG/HHV-2020, de fecha 4 de junio del 2020, se aprobó la reconfiguración a los integrantes de la "Brigada de Salud en Emergencias y Desastres del Hospital Hermilio Valdizán y del Centro de Rehabilitación de Ñaña"; la cual debe actualizarse con los integrantes propuestos;

Que, con documento de Visto, la Responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, solicitando la reconfiguración de la "Brigada de Salud en Emergencias y Desastres del Hospital Hermilio Valdizán y del Centro de Rehabilitación de Ñaña", teniendo como objetivo establecer procedimientos y funciones que permitan actuar con habilidades y destrezas en la toma de decisiones oportunas en el manejo de la salud en situaciones de emergencia y desastres dentro y fuera de la institución"; por lo que, se hace necesario la emisión de este acto resolutivo;



Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 096-OAJ-HHV-2022;

Con el visado de la Responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar la conformación de la "Brigada de Salud en Emergencias y Desastres del Hospital Hermilio Valdizán y del Centro de Rehabilitación de Ñaña"; de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, conforme se detalla en el Anexo N° 01 y que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 099-DG/HHV-2020, de fecha 4 de junio de 2020, así como toda disposición que se oponga a la presente Resolución Directoral.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a cada uno de los integrantes que conforman las Brigadas de Salud en Emergencias y Desastres del Hospital Hermilio Valdizán.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General
C.M.P N° 21499 R.N.E. 12799

GLCV/OACH
DISTRIBUCIÓN
OEA
OEPE
OAJ
INFORMÁTICA
INTERESADOS

ANEXO N° 01**BRIGADISTAS DE SALUD EN EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN****EQUIPO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICION LABORAL
1	HUAYLLA VASQUEZ CAROLINA TOMASA	RESPONSABLE DEL PP 068	CAS
2	FLORES PONCE YANET NOEMI	TECNICO ADMINISTRATIVO	CAS

BRIGADISTAS DEL HHV

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICION LABORAL
1	BARRENECHEA FLORES JUDY WILLIAM	CHOFER	CAS
2	CAILLAHUA HUAMANI JULIO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	CAS
3	CARHUAMACA TOMAS DEYSI ROCIO	TECNICA EN ENFERMERIA	CAS
4	CARHUAMACA TOMAS FRANK JESUS	CHOFER	CAS
5	CORDOVA FLORES BILL DANY	DIGITADOR	CAS
6	GALINDO MORALES JOSE HIGINIO	MEDICO PSIQUIATRA	CAS
7	GARCIA GUEVARA IVETE LESLI	TECNICA EN ENFERMERIA	CAS
8	GARRO LESCANO RITA CAROLINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CAS
9	GUTIERREZ ORMEÑO EDGAR PAUL	TECNICO DE MANTENIMIENTO	CAS
10	HUAYAMARES VELASQUEZ JOEL ANGEL	MEDICO PSIQUIATRA	CAS
11	JULCA PERALTA RAQUEL YANET	TECNICA EN ENFERMERIA	CAS
12	LOAYZA ALOSILLA LIZBETH MIRIAM	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS
13	MARTINEZ ZAVALTA GALO NIKOLAI	MEDICO PSIQUIATRA	CAS
14	MONTES WESTREICHER BRIAN OMAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CAS
15	OLIVARES OROCAJA CARLOS ENRIQUE	TECNICO EN NUTRICION	CAS
16	PARCO CHIRINOS EUGENIO NICOLAS	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS
17	QUISPE MAICELO REGINA MARIA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	CAS
18	TÉRREL ENCISO JENNY LILIANA	ENFERMERA	CAS
19	TORRES RIVERA RICHARD JAVIER	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CAS
20	TUZET CACERES CAROLINA EMERITA	MEDICO PSIQUIATRA	CAS
21	CAJAHUANCA POMA ROSA NANCY	ENFERMERA/O	CAS-COVID
22	CAPARACHIN TORREJON ELIDA ROCIO	ENFERMERA	CAS-COVID
23	FERNÁNDEZ EULOGIO MONICA	TECNICA EN ENFERMERIA	CAS-COVID
24	LEON RAMIREZ YOSELYN ESTEFANY	TECNICA EN ENFERMERIA	CAS-COVID
25	PACHECO ORÉJON FRANK MANUEL	QUIMICO FARMACEUTICO	CAS-COVID
26	PEREZ PEREZ JOSE LUIS	TECNICO EN FARMACIA	CAS-COVID
27	ACOSTA CISNEROS DE VASALLO KARINA MELISSA	ENFERMERA/O	NOMB
28	AGUILAR ROMERO LIDIA	PSICOLOGA	NOMB
29	ALVAREZ GRAJEDA ANA MARIA	TEC. EN ENFERMERIA I	NOMB
30	APAZA ACEITUNO EDWIN GENARO	MEDICO ESPECIALISTA	NOMB
31	AULLA CORE SEGUNDO ALEJANDRO	TECNICO/A EN SERV. GRAL I	NOMB
32	BALDEON FLORES WALTER ANGEL	ENFERMERA/O	NOMB
33	CARRIZALES FLORINDEZ MIGUEL ANGEL	TEC. EN ENFERMERIA I	NOMB
34	CASTRO MAYTA ABEL	AUXILIAR ASISTENCIAL	NOMB
35	COCA SILVA MARIA TERESA	TECNICO/A ADMINIST. I	NOMB
36	COTRINA PANDAL ELIZABETH	TECNICA EN ENFERMERIA	NOMB
37	DEUDOR GOMEZ ROSARIO ELISA	ENFERMERA/O	NOMB
38	GELDRES SANEZ CIRO ASUNCION	TECNICO/A EN SERV. GRAL I	NOMB
39	GELDRES VILLAFUERTE NELIDA AMPARO	PSICOLOGO	NOMB
40	HUAMAN LOYOLA YOLANDA EVA	TEC. EN ENFERMERIA I	NOMB
41	LOJA ALVA ORLANDO	TEC. EN ENFERMERIA I	NOMB



ANEXO N° 01

42	LUCIANO VILLAR ROSIMARI	PSICOLOGA	NOMB
43	MARCA IGNACIO SILVIA ELVIRA	ASIST. ADMINIST. I	NOMB
44	MATIAS SUAREZ IRMA ROSARIO	ENFERMERA/O	NOMB
45	OLGUIN SALES SHIRLY MARLENI	TEC. EN ENFERMERIA I	NOMB
46	OSORIO PORRAS CARLOS ALBERTO	TEC. EN ENFERMERIA I	NOMB
47	PEREZ FLORES WALTER ANFILOQUIO	TECNICO EN ENFERMERIA	NOMB
48	RUIZ ALVAN CARLOS EDMUNDO	JEFE/A DE OFICINA	NOMB
49	SERPA REYES ELISA SOLEDAD	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	NOMB
50	SHARDIN FLORES MATILDE	ASIST. PROFESIONAL I	NOMB
51	SILVA ROMERO MARIELA	ENFERMERA/O	NOMB
52	SOSA LUCICH PATRICIA ELIZABETH YASMINE	TEC. EN ENFERMERIA I	NOMB
53	VERA CABRERA GLORIA	ENFERMERA/O	NOMB
54	VILLEGAS CCATAMAYO NANCY LINA	ENFERMERA/O	NOMB
55	YALLICO CASTAÑEDA CARMEN ISABEL	TECNICO/A ADMINIST. I	NOMB
56	ZAPATA COACALLA GIOVANNA	MEDICO ESPECIALISTA	NOMB
57	ESQUERRE HUARANGA CARLOS ENRIQUE	TECNICO/A EN SERV. GRAL I	PLAZO FIJO
58	MEDINA PALACIOS JHONY WILLIAMS	TECNICO/A EN SERV. GRAL I	PLAZO FIJO
59	RAMOS ARQUIÑIGO WILDER	CHOFER	PLAZO FIJO

BRIGADISTAS DEL CENTRO DE REHABILITACION DE ÑAÑA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICION LABORAL
1	CHAVEZ GALLANGOS CESAR ANTONIO	TECNICO EN MANTENIMIENTO	CAS
2	DIAZ MENDOZA GIOVANA ESPERANZA	ENFERMERA/O	CAS
3	ESPIÑOZA EULOGIO ARTURO ELIAS	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	CAS
4	INGA CHAVEZ JIMY HARDONLY	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS
5	RODRIGUEZ ZAMORA MARCO ANTONIO	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS
6	TERREL TERREL VERONIKHA LILIANA	TECNICO/A EN SERV. GRAL I	CAS
7	TRAVEZAÑO ROJAS ELIZABETH MONICA	AUXILIAR DE NUTRICION	CAS
8	URBANO AGÜERO WILFREDO RICHARD	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS
9	CHURA CANTORAL BETSAIDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NOMB
10	CORDOVA FLORES SILVIA JACQUELINE	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	NOMB
11	DUEÑAS YACTAYO ARTURO ASUNCION	PSICOLOGO	NOMB
12	GARCIA MEZA GERSON ELY	ENFERMERA/O	NOMB
13	RAMIREZ BRAVO JUAN ALBERTO	PSICOLOGO	NOMB
14	SANTISTEBAN PINEDA JOSE ROBERTO	PSICOLOGO	NOMB
15	VILLENA NUÑEZ MANUEL	TEC. EN ENFERMERIA I	NOMB
16	YACTAYO CORTEZ NILDA ZORAIDA	TEC. EN ENFERMERIA I	NOMB
17	ZEGARRA MOLINA ROLANDO GINO	MEDICO ESPECIALISTA	NOMB
18	CHAVEZ GALLANGOS PAUL ANDERSON	TECNICO/A EN SERV. GRAL I	PLAZO FIJO
19	GARCIA MACHACA GIOVANNA ESTHER	TEC. EN NUTRICION I	PLAZO FIJO
20	RUIZ YARANGA FELIX	TECNICO/A EN MANTENIMIENTO	PLAZO FIJO

